

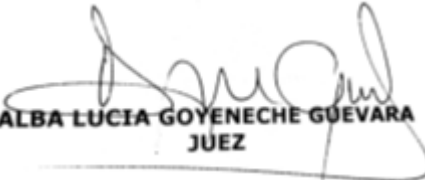


PROCESO	pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 2016 00853 00

Requírase por última vez a la parte actora a efectos de que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en autos del pasado tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020) archivo 02 Cdo 1 y dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022) archivo 06 Cdo 1, en el término de 30 días, contados a partir de la notificación de este proveído, so pena de decretar el desistimiento tácito (art 317 del C. G. del P).

Por secretaría contrólese el término aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.			
HOY	<u>28/09/2022</u>	SE NOTIFICA LA PRESENTE	
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 166</u>			
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ			
Secretaria			